

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 2098** *Resolución de 17 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de técnicos de apoyo por centros de investigación y desarrollos.*

La Orden ECI/266/2008, de 6 de febrero de 2008 («BOE» de 9-2-2008), del Ministerio de Educación y Ciencia, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en el marco de la línea instrumental de actuación en recursos humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) 2008-2011. La Resolución de 5 de febrero de 2010 («BOE» de 9-2-2010), de la Secretaría de Estado de Investigación, hace pública la convocatoria correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas del Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

Cumplidos los requisitos establecidos en la citada Orden de bases y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución de convocatoria, esta Secretaría de Estado de Investigación resuelve:

1. Conceder las subvenciones que se citan en el Anexo para la contratación de personal técnico de apoyo por los beneficiarios que se citan, por un importe total de 15.785.280,00 euros y una duración máxima de tres años. Su financiación se imputará a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia e Innovación que se indican a continuación o las que correspondan en ejercicios posteriores, según el siguiente desglose:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	1.ª ANUALIDAD (2011)	2.ª ANUALIDAD (2012)	3.ª ANUALIDAD (2013)	TOTAL
21.04.000X.713	136.080,00	136.080,00	136.080,00	408.240,00
21.04.000X.730	763.560,00	763.560,00	744.660,00	2.271.780,00
21.04.463B.740	54.180,00	54.180,00	54.180,00	162.540,00
21.04.463B.750	3.786.300,00	3.713.220,00	3.606.120,00	11.105.640,00
21.04.463B.780	624.960,00	624.960,00	587.160,00	1.837.080,00
TOTAL	5.365.080,00	5.292.000,00	5.128.200,00	15.785.280,00

2. Desestimar la concesión de subvenciones al resto de solicitudes presentadas.

Condiciones de la concesión:

Régimen de concurrencia y compatibilidad de subvenciones:

Los contratos financiados con cargo al Subprograma de Técnicos de Apoyo estarán sujetos al régimen de compatibilidades establecido en el apartado decimoctavo de la Orden de bases y en los artículos 6 y 60 de la Resolución de convocatoria.

Requisitos de los técnicos de apoyo:

Los técnicos cuya contratación se cofinancie mediante las ayudas previstas en el presente subprograma deberán ser titulados universitarios de grado superior. En el caso de la modalidad de Infraestructuras científico-tecnológicas también podrán ser titulados universitarios de grado medio y titulados de Formación Profesional de Segundo Ciclo (FP2). Los técnicos deberán estar en posesión de la titulación exigida en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Formalización del contrato e incorporación de los técnicos:

Las instituciones adjudicatarias de las ayudas contratarán laboralmente a los candidatos seleccionados, de acuerdo con la legislación vigente en el momento de la firma del contrato, a tiempo completo y por un plazo de, al menos, el indicado en la resolución de concesión, contado a partir de la fecha de incorporación del técnico a su puesto de trabajo, con la retribución mínima señalada en el artículo 69 de la Resolución de convocatoria y en la categoría laboral que se corresponda con la titulación del técnico y con la titulación requerida para la actividad a desarrollar. Los contratos serán formalizados en el plazo máximo de treinta días naturales desde la fecha de la publicación de la Resolución de concesión en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación (www.micinn.es) en aquellos casos en que no se hubiesen formalizado con anterioridad a dicha resolución y serán remitidos a la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i en el plazo anteriormente citado.

En el contrato deberá hacerse referencia expresa a la retribución anual bruta, la duración del contrato y el lugar de prestación de servicios del técnico. Igualmente, deberá hacerse referencia a su cofinanciación con cargo al subprograma de Personal Técnico de Apoyo del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Los técnicos podrán incorporarse al centro de adscripción, de acuerdo con éste, en un plazo máximo de treinta días naturales desde la fecha de publicación de la presente Resolución en la página Web del Ministerio de Ciencia e Innovación, siempre que dicha incorporación no se haya producido con anterioridad. La fecha concreta de incorporación deberá quedar reflejada en el contrato, lo que no afectará al plazo para la formalización y remisión del mismo indicado en el párrafo anterior. Cualquier modificación en la fecha de incorporación que se produzca después de la firma y remisión del contrato al Ministerio de Ciencia e Innovación, deberá ser comunicada a la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i. Para que sea efectiva la nueva fecha de incorporación los centros deberán enviar, antes de que se produzca la incorporación, una adenda al contrato en la que se indique dicha fecha. En todo caso la nueva fecha de incorporación deberá estar comprendida en el periodo de treinta días citado anteriormente.

En casos excepcionales, y debidamente acreditados, se podrá solicitar al órgano concedente una ampliación del plazo de treinta días señalado en los dos párrafos anteriores, en los términos establecidos en el artículo 67.4 de la Resolución de convocatoria. En caso de que se autorice, para que sea efectivo el aplazamiento, los centros deben enviar en el plazo de veinte días hábiles desde la recepción de la autorización, una adenda al contrato en la cual se indique la fecha autorizada.

Ejecución de la ayuda:

Las ayudas a las que se refiere este subprograma comenzarán a contar su plazo a partir de la fecha de incorporación del técnico al Centro de I+D, ya sea anterior o posterior a la resolución de concesión.

Las entidades beneficiarias estarán obligadas a poner a disposición de los técnicos contratados las instalaciones y medios materiales necesarios para el desarrollo normal de su trabajo, así como a garantizarles los derechos y prestaciones de los que disfruta el personal del centro de similar categoría.

Las entidades beneficiarias de las ayudas y los técnicos contratados estarán obligados a comunicar a la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i las bajas, renuncias, interrupciones y demás incidencias de los contratos financiados, en el plazo máximo de quince días naturales desde la fecha en que se produzcan.

Las entidades beneficiarias habrán de cumplir los requisitos y las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establecen los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como las instrucciones específicas del Ministerio de Ciencia e Innovación. Asimismo estarán obligadas a facilitar cuanta información les sea requerida por la Intervención General de la Administración del

Estado y por el Tribunal de Cuentas y en su caso por lo establecido en la normativa relativa a la gestión de las ayudas cofinanciadas con el Fondo Social Europeo de la Unión Europea, y por cualquier otra normativa aplicable.

La ayuda se destinará necesariamente a cofinanciar la retribución bruta y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los técnicos contratados.

Modificación de las condiciones de concesión:

Cualquier modificación en las condiciones iniciales de concesión de las ayudas y en los plazos para su ejecución, previa aceptación de los cambios, en su caso, por parte del técnico afectado, deberá ser autorizada por el órgano concedente. En caso de que concurren situaciones de incapacidad temporal, maternidad o paternidad y adopción o acogimiento durante el periodo de duración del contrato, se podrá solicitar la prórroga del plazo de ejecución de la ayuda correspondiente al tiempo de interrupción en los términos del artículo 72 de la Resolución de convocatoria. Esta autorización no conllevará en ningún caso un aumento en la cuantía de la ayuda concedida inicialmente.

Condiciones económicas de la ayuda:

El pago de las ayudas estará condicionado a las disponibilidades presupuestarias. El importe se librará por anticipado a favor de las entidades beneficiarias sin necesidad de aportación de garantías. El pago de la primera anualidad de la ayuda se tramitará con ocasión de esta Resolución de concesión y previa presentación de los contratos cuya celebración se incentiva, en los términos del artículo 67 de la Resolución de convocatoria. El pago de las siguientes anualidades requerirá el cumplimiento de las obligaciones sobre justificación establecidas en los artículos 70 y 71 de la Resolución de convocatoria y de su valoración positiva.

Las entidades beneficiarias deberán acreditar, con anterioridad al pago, estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, mediante los correspondientes certificados, en original o fotocopia compulsada, expedidos respectivamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería de la Seguridad Social y por las Haciendas Forales en su caso; asimismo deberán presentar declaración responsable de encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro. Las certificaciones indicadas serán sustituidas por una declaración responsable del beneficiario cuando éste no esté obligado a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren las obligaciones, así como las solicitadas por Administraciones Públicas y sus organismos, entidades públicas y fundaciones. De acuerdo con el artículo 23.3 de la Ley General de Subvenciones, la presentación de la solicitud por el interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar dichos certificados.

En caso de extinción o de rescisión del contrato para el que se hubiese concedido financiación, los fondos no invertidos, así como los intereses de demora devengados, deberán ser reintegrados al Tesoro Público. De manera general, el criterio para determinar el remanente no aplicado será la proporción del tiempo no ejecutado del contrato incentivado.

Justificación de la aplicación de la ayuda recibida:

La justificación de las ayudas se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley General de Subvenciones, con el apartado decimocuarto de la Orden de bases, los artículos 70 y 71 de la Resolución de convocatoria, con las instrucciones de la presente Resolución y con las instrucciones que se publiquen en la página Web del Ministerio de Ciencia e Innovación.

La justificación económica de las ayudas se realizará mediante memoria justificativa del coste de las actividades realizadas, que deberá ser cumplimentada y enviada con los medios telemáticos habilitados para ello en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación, y certificación de los gastos y pagos realizados. En su caso, se acompañará relación detallada de otros ingresos o ayudas percibidas que hayan financiado la actividad incentivada, con indicación de su importe y procedencia, así como acreditación del reintegro

de remanentes no aplicados. La certificación deberá remitirse, con carácter anual, al órgano concedente antes del 1 de abril de cada año con los gastos efectuados hasta el 31 de diciembre del año anterior. El incumplimiento de este requisito podrá dar lugar a la obligación de reintegrar las cantidades percibidas en todo o en parte, más los intereses de demora correspondientes, y en su caso a la pérdida del derecho al cobro de las cantidades pendientes de percibir, en los términos establecidos en el apartado vigésimo segundo de la Orden de bases.

Junto con la memoria económica justificativa de la ayuda, se remitirá, en caso de existir y de no haberse comunicado antes, declaración de los posibles Entes Promotores Observadores (EPO) interesados o involucrados en el proyecto desarrollado por el investigador en la que manifiesten su interés por el proyecto.

Para la realización de la justificación científico-técnica, las entidades beneficiarias deberán elaborar un informe por cada técnico contratado utilizando el modelo que se establezca al efecto en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación de acuerdo con los siguientes plazos: en los casos en que la duración de la ayuda sea superior a un año, los Centros de I+D beneficiarios deberán elaborar un informe relativo al período correspondiente a la mitad de la duración de la ayuda, y remitirlos a la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i dos meses antes de que se cumpla dicho período, iniciándose su cómputo desde la fecha de incorporación del técnico al Centro de I+D; en los casos en que la duración de la ayuda sea de un año, los Centros de I+D beneficiarios deberán elaborar un informe final y remitirlo a la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i en el plazo de un mes desde la finalización de la ayuda.

El informe deberá ser cumplimentado y enviado con los medios telemáticos habilitados para ello en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación y deberá contar con la conformidad del representante legal de la entidad beneficiaria y del técnico contratado. El informe de seguimiento será evaluado por los expertos designados por la Subdirección General de Formación e Incorporación de Investigadores, de acuerdo con el artículo 71 de la Resolución de convocatoria, siendo dicha evaluación determinante para mantener la continuidad, en su caso, en la financiación de los contratos.

Custodia de la documentación:

La documentación original justificativa de la ejecución deberá conservarse durante el periodo resultante de la aplicación del artículo 39 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El lugar de custodia deberá reflejarse en la información a remitir al Ministerio de Ciencia e Innovación con motivo de la rendición de los correspondientes informes. Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con el artículo 90, apartado 1, del Reglamento (CE) N.º 1083/2006 del Consejo de 11 de junio de 2006, el periodo de conservación de todos los justificantes originales relativos a los gastos correspondientes a un programa operativo será de los tres años siguientes al cierre de dicho programa, o bien de tres años a partir de aquel en que haya tenido lugar el cierre parcial. Dichos periodos quedarán interrumpidos si se inicia un procedimiento judicial o a petición, debidamente motivada, de la Comisión.

Publicidad de la cofinanciación:

En los contratos que se formalicen al amparo de las ayudas concedidas mediante esta Resolución se deberá hacer referencia expresa a la financiación por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Subprograma de Técnicos de Apoyo. Esta financiación también se deberá reflejar en las publicaciones, ponencias y demás resultados que se pudieran derivar de la actividad del técnico contratado. En el caso de que el órgano instructor del subprograma comunique a los beneficiarios que las ayudas han sido cofinanciadas con recursos procedentes del Fondo Social Europeo (FSE), éstos deberán, a partir de ese momento, comunicar dicha circunstancia a los técnicos contratados, hacer mención expresa de esta circunstancia en el contrato y darle publicidad idéntica a la reseñada en este punto a los resultados y demás actuaciones derivadas de la actividad del técnico contratado.

Régimen de incumplimiento:

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en la Orden de bases y Resolución de convocatoria y demás normas aplicables, así como en la presente Resolución de concesión dará lugar, previo el oportuno expediente, a la obligación de reintegrar la cuantía indebidamente percibida y los intereses legales correspondientes y, en su caso, a la pérdida del derecho al cobro de las cantidades pendientes de percibir, conforme a lo establecido en la Ley General de Subvenciones, en su Reglamento de desarrollo y en el apartado vigésimo segundo, punto 2, de la Orden de bases y en el artículo 17 de la Resolución de convocatoria.

Contra la presente Resolución de concesión podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa ante el órgano competente, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución. En el caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 17 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Investigación, P. D. (Orden CIN/1179/2009 de 8 de mayo), la Directora General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, Montserrat Torné i Escasany.



ANEXO
SUBVENCIONES DEL PROGRAMA TÉCNICOS DE APOYO CONCEDIDAS POR RESOLUCIÓN DE 17/12/2010

Organismo	NIF	Aplicación Económica	Referencia	INVESTIGADOR	Modalidad	Duración	TOTAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA	Q2820002J	21-04-000X-713	PTA2010-4268-T	MARTA SÁNCHEZ	Transferencia No Ónli	3	56.700,00
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRÀFIA (IEO)	Q28230011	21-04-000X-713	PTA2010-3326-T	CARMEN LIDIA FUENTES MOLEDO	Transferencia No Ónli	3	56.700,00
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCÉANOGRAFIA (IEO)	Q28230011	21-04-000X-713	PTA2010-4312-I	LUIS MIGUEL AGUDÍO BRAVO	Infraestructuras	3	56.700,00
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INA)	Q2821013F	21-04-000X-713	PTA2010-4201-I	MARIA REGINA SANTOS PINTO CHAMBEL	Infraestructuras	3	56.700,00
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INA)	Q2822003F	21-04-000X-713	PTA2010-3424-I	EVA GARCÍA LÓPEZ	Infraestructuras	3	37.800,00
INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPACE, ESTEBAN TERRADAS MODE (INTA)	Q2822003F	21-04-000X-713	PTA2010-5380-I	JOSE ANGEL DÍAZ ANDREU	Infraestructuras	3	49.140,00
INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPACE, ESTEBAN TERRADAS MODE (INTA)	Q2822003F	21-04-000X-713	PTA2010-4059-I	ÓSCAR RAMÓN BRAVO	Infraestructuras	3	56.700,00
INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPACE, ESTEBAN TERRADAS MODE (INTA)	Q2822003F	21-04-000X-713	PTA2010-3324-I	JOSÉ HUESA JIMÉNEZ	Infraestructuras	3	37.800,00
Total 21-04-000X-713							
408.240,00							
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	Q2801668A	21-04-000X-730	PTA2010-4183-T	GEMA MORALES MARTÍN	Transferencia No Ónli	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3046-I	Mª PILAR AGUIRRE MORENO	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3057-I	MARÍA DOLORES ALONSO GUIRADO	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3059-I	ROSA RODRÍGUEZ MANZANO	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3119-T	CARLOS CAMINO GONZALEZ	Transferencia No Ónli	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3143-I	MARÍA FERNANDEZ LOPEZ-LUCENDO	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3150-I	ALEJANDRO RAMÓN BALLESTA	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3171-I	EDGAR LEÓN GUTIERREZ	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3181-I	ISAAC POZO ORTEGO	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3186-I	SUSANA VILCHEZ MALDONADO	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3222-I	Mª PILAR SERRANO MUELA	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3277-I	MONTSERRAT BACARDÍ PEÑARRUYA	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3233-I	MARÍA LUISA HERNÁNDEZ GÓMEZ	Infraestructuras	3	49.140,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3258-I	ALFRÉDO SOTO BAILÁNO	Infraestructuras	3	49.140,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3277-I	IBAN CABRILLO BARTOLEMO	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3514-T	DIANA GLORIA PASTOR CALERO	Transferencia No Ónli	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3538-I	ELENA ARAUJO CAVIRO	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3583-I	MODESTO JURADO RODRÍGUEZ	Infraestructuras	3	37.800,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3600-I	Mª CANDELAS GÓMEZ GUTIÉRREZ	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3601-I	NICO DIX	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3605-I	MARÍA DEL CARMEN SERRA COMAS	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3623-I	MARGARITA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3646-T	MARÍA GARTZIA ARREGI	Transferencia No Ónli	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3705-I	RICARD CASAS RODRÍGUEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3712-I	MARAVILLAS ABAD PELÁEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3713-I	MARÍA PAOLA MURA	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3769-I	Laura TOMAS GALLARDO	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3775-I	RAQUEL ALVARO BRUNA	Infraestructuras	3	49.140,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3812-I	SILVIA PEÑA MAYOL	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3813-I	ISABEL RIBOS FORNOVI	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3857-I	MANUEL JOSÉ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3865-I	FRANCISCO MANUEL MIRANDA CASTRO	Infraestructuras	3	49.140,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3924-I	OLATZ FERNANDEZ ARBERAS	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3936-I	JAVIER FRANCISCO SARRÍA PAZ	Infraestructuras	3	37.800,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3953-I	MARÍA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	Infraestructuras	3	37.800,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3958-I	JOSÉ MARÍA HEREDIA GENESTAR	Infraestructuras	3	49.140,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3966-I	NOEMÍ MONTES MORENO	Infraestructuras	3	49.140,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-3988-I	PEDRO JIMÉNEZ BENET	Infraestructuras	3	37.800,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-4013-I	PATRICIA PRIETO VIZÁN	Infraestructuras	3	49.140,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-730	PTA2010-4069-I	ELENA CHICA GORDILLO	Infraestructuras	3	37.800,00

Organismo	NIF	Aplicación Económica	Referencia	INVESTIGADOR	Modalidad	Duración	TOTAL
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-750	PTA2010-040784-I	DANIEL GONZALEZ PINACHO	Infraestructuras	3	56.700,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-750	PTA2010-045524-I	ISMAYEL FERNÁNDEZ YAMERICHE	Infraestructuras	2	37.800,00
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	21-04-000X-750	PTA2010-045854-I	JOSÉ RAÚL SANTANA JIMÉNEZ	Infraestructuras	3	49.140,00
Total 21-04-000X-750							2.271.780,00
CONSORCIO DE LASERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRATIENSOSS	S3700007B	21-04-463B-740	PTA2010-03954-I	DIEGO ARANA NIETO	Infraestructuras	3	49.140,00
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	G3215733	21-04-463B-740	PTA2010-03294-I	IGNACIO COTILLO TORREJÓN	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	Q2818016D	21-04-463B-740	PTA2010-030234-I	CARMEN UBIDE BARREDA	Infraestructuras	3	56.700,00
Total 21-04-463B-740							162.540,00
BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	S0800099D	21-04-463B-750	PTA2010-03136-T	JOSEP RAMON GONI MACIÀ	Transferencia No Óri	3	56.700,00
BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	S0800099D	21-04-463B-750	PTA2010-04516-T	CARLOS FENOLLOSAS BIELSA	Transferencia No Óri	3	56.700,00
CENTRE TECNOLÒGIC FORESTAL DE CATALUNYA	Q7550005H	21-04-463B-750	PTA2010-03358-T	SANTIAGO MARTÍN ALCÓN	Transferencia No Óri	3	56.700,00
CENTRE TECNOLÒGIC FORESTAL DE CATALUNYA	Q7550005H	21-04-463B-750	PTA2010-03789-T	RITA ISABEL DUARTE HENRIQUES	Infraestructuras	3	56.700,00
CENTRO DE INVESTIGACION ECOLOGIA Y APLICACIONES FORESTALES CCT	Q5850011G	21-04-463B-750	PTA2010-036194-I	IVETTE SERRAL MONTOYO	Infraestructuras	3	56.700,00
CENTRO DE INVESTIGACION ECOLOGIA Y APLICACIONES FORESTALES CCT	Q5850011G	21-04-463B-750	PTA2010-043584-I	HELENA BARRIL GRAELLS	Infraestructuras	2	37.800,00
CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA DE ARAGON (CITA)	Q5000823D	21-04-463B-750	PTA2010-044224-I	LUIS PEIRO ALFONSO	Infraestructuras	3	56.700,00
CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA DE ARAGON (CITA)	Q5000823D	21-04-463B-750	PTA2010-044434-I	MARIA BALCELLS OLIVÁN	Infraestructuras	3	56.700,00
CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA DE ARAGON (CITA)	Q5000823D	21-04-463B-750	PTA2010-045634-I	ALBERTO RELANCIO ROSEL	Infraestructuras	3	49.140,00
CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA (CSISP)	Q4601185D	21-04-463B-750	PTA2010-03974-I	NURIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
CIBER BIOMÉGENERIA BIOMATERIALES Y NANOMEDICINA (CIBER-BBN)	G34884477	21-04-463B-750	PTA2010-03594-T	JOHANNA KATHARINA SCHEPER	Transferencia No Óri	3	56.700,00
CIBER BIOMÉGENERIA BIOMATERIALES Y NANOMEDICINA (CIBER-BBN)	G34884477	21-04-463B-750	PTA2010-03709-T	BEGÓÑA PÉREZ MAGALÓN	Transferencia No Óri	3	56.700,00
CIBER BIOMÉGENERIA BIOMATERIALES Y NANOMEDICINA (CIBER-BBN)	G34884477	21-04-463B-750	PTA2010-03961-T	FERNANDO SANTOS BENITO	Transferencia No Óri	3	56.700,00
CIBER ENFERMEDADES RARAS (CIBERER)	G34884576	21-04-463B-750	PTA2010-0339-T	MARÍA ELENA MATIĆ MARQUINA	Transferencia No Óri	3	56.700,00
CIBER ENFERMEDADES RARAS (CIBERER)	G34884576	21-04-463B-750	PTA2010-04657-T	ANDRÉS MEDRANO MUÑOZ	Transferencia No Óri	3	56.700,00
CIBER EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PÚBLICA (CIBERESP)	G34884360	21-04-463B-750	PTA2010-03984-T	LORENA CASCANT ORTOLANO	Transferencia No Óri	3	56.700,00
COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS	S3511001D	21-04-463B-750	PTA2010-037564-I	FRANCISCO OTERO FERRER	Transferencia No Óri	3	56.700,00
FUNDACION IMDEA AGUA	G34912732	21-04-463B-750	PTA2010-03664-T	JOSÉ ANGEL GÓMEZ MARTÍN	Transferencia No Óri	3	56.700,00
FUNDACION IMDEA AGUA	G34912732	21-04-463B-750	PTA2010-041564-I	SONIA HERRERA LÓPEZ	Transferencia No Óri	3	56.700,00
FUNDACION IMDEA ENERGIA	G34912716	21-04-463B-750	PTA2010-03424-I	MARÍA EUGENIA DI FALCO SALMERO	Transferencia No Óri	3	37.800,00
FUNDACION INVEST BIOMÉDICA HOSPITAL UNIV. RAMON Y CAJAL	G38326984	21-04-463B-750	PTA2010-041874-I	NEGLIDA SALVADOR	Infraestructuras	3	56.700,00
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMÉDICA HOSPITAL G. MARAÑÓN	G383195305	21-04-463B-750	PTA2010-03980-T	CRISTINA CHAVARRÍAS NAVAS	Infraestructuras	3	56.700,00
FUNDACION PARA LA FORMACION E INVESTIGACION SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	G73338857	21-04-463B-750	PTA2010-041054-I	ANTONIA ALCARAZ GARCÍA	Infraestructuras	3	56.700,00
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIV. LA PAZ	G38327057	21-04-463B-750	PTA2010-031224-I	GEMA VALLES PÉREZ	Infraestructuras	3	56.700,00
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "LA PRINCESA"	G83720781	21-04-463B-750	PTA2010-04300-T	YOLANDA SIMÓ OCÁÑA	Transferencia No Óri	3	56.700,00
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMÉDICA HOSPITAL LA FE	G97067557	21-04-463B-750	PTA2010-03898-T	INES MORET	Transferencia No Óri	3	56.700,00
FUNDACION VASCA DE INNOVACION E INVESTIGACION SANITARIAS / BIO EUSKO FUNDAZIOA	G01341353	21-04-463B-750	PTA2010-042134-I	ANA GOROSTIDI PAGOLA	Infraestructuras	3	56.700,00
INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES (IRTA)	Q5855049B	21-04-463B-750	PTA2010-031974-I	BEATRIZ LACUESTA SÁNCHEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES (IRTA)	Q5855049B	21-04-463B-750	PTA2010-03568-T	NIURIA TOMAS NAVARRO	Transferencia No Óri	3	56.700,00
INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES (IRTA)	Q5855049B	21-04-463B-750	PTA2010-041874-I	MARTA SEDA TATIE	Infraestructuras	3	56.700,00
INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES (IRTA)	Q5855049B	21-04-463B-750	PTA2010-041184-I	PEDRO ALEXANDER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Infraestructuras	3	49.140,00
INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES (IRTA)	Q5855049B	21-04-463B-750	PTA2010-042104-I	CARLOS FRANCÍS AUMATELL	Infraestructuras	3	56.700,00
JUNTA DE EXTREMADURA	S06110011	21-04-463B-750	PTA2010-030524-I	FRANCISCO MÁRQUEZ GARCÍA	Infraestructuras	3	56.700,00
JUNTA DE EXTREMADURA	S06110011	21-04-463B-750	PTA2010-03074-I	ANIELLA DÍAZ MÉNDEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	PTA2010-031894-I	YOLANDA ROMÁN GARCÍA	Infraestructuras	3	37.800,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	PTA2010-041364-I	MARÍA LUISA URBANO MIRANDA	Infraestructuras	3	56.700,00
SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA-SESCAM	Q4500146H	21-04-463B-750	PTA2010-03274-I	JAVIER MAZARIO TORRIOS	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	PTA2010-034354-I	MARC ORRIOLS LLONCH	Infraestructuras	3	56.700,00
JUNTA DE EXTREMADURA	S06110011	21-04-463B-750	PTA2010-03414-I	AGUSTÍN ALONSÓ SÁNCHEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	PTA2010-03454-T	GIUSEPPE VIGLIARO	Transferencia No Óri	3	56.700,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	PTA2010-034724-I	SILVIA FUENTES GARCIA	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	PTA2010-035024-I	ANNA VILAROSOLER	Transferencia No Óri	3	56.700,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	PTA2010-03604-T	ELISA CITTA DINI	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	PTA2010-036994	MANUEL ALEJANDRO BRUGNOLI	Infraestructuras	3	56.700,00



Organismo	NIF	Aplicación Económica	Referencia	INVESTIGADOR	Modalidad	Duración	TOTAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	PTA2010-3949-I	JAVIER MARTÍNEZ CUEVAS	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	PTA2010-4173-I	JULIEN MENDIZÁBAL ZALACAIN	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	21-04-463B-750	PTA2010-4382-I	EMMA TEODORO MARTÍNEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	PTA2010-3325-I	EBERHARDT JOSE FRIEDRICH KERNHAN	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	PTA2010-3765-I	SERGIO GONZALEZ CALDERÓN	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	PTA2010-4441-I	JAIME NARROS FERNANDEZ	Infraestructuras	3	37.800,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	21-04-463B-750	PTA2010-4464-I	ANTONIO JAVIER RODRIGUEZ NIETO A	Infraestructuras	3	37.800,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818029G	21-04-463B-750	PTA2010-5391-I	MARÍA EUGENIA SOTOMAYOR LOZOANO	Infraestructuras	1	18.900,00
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Q2818029G	21-04-463B-750	PTA2010-3925-T	ENCARNACIÓN CANO SERRANO	Transferencia No Órbi	3	56.700,00
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Q2818029G	21-04-463B-750	PTA2010-4163-T	LIDIA CERIZO GARCÍA	Transferencia No Órbi	3	56.700,00
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Q2818029G	21-04-463B-750	PTA2010-4289-I	IVÁN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Infraestructuras	3	49.140,00
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Q2818029G	21-04-463B-750	PTA2010-4636-I	ISABEL ORTÍZ ESTEBAN	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Q2818014I	21-04-463B-750	PTA2010-3060-I	MARÍA DE LOS DESAMPARADOS ESCRIBANO O INFRAESTRUCTURAS	3	56.700,00	
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Q2818014I	21-04-463B-750	PTA2010-3422-I	XABIER ARROYO REY	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Q2818018J	21-04-463B-750	PTA2010-5386-I	ALFREDO JOSÉ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	Q2818018J	21-04-463B-750	PTA2010-4140-I	MARÍA DEL REY MASTRE	Infraestructuras	3	49.140,00
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	21-04-463B-750	PTA2010-4404-I	FERNANDO GARCÍA CASTILLA	Infraestructuras	3	49.140,00
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q0332001G	21-04-463B-750	PTA2010-3096-T	JOSE MARÍA TORREGROSA CEGARRA	Transferencia No Órbi	3	56.700,00
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q0332001G	21-04-463B-750	PTA2010-3422-I	JUAN JOSÉ MONTEPINOS AZORÍN	Transferencia No Órbi	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	Q2818018J	21-04-463B-750	PTA2010-4177-I	CINTIA QUIRCE VÁZQUEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	21-04-463B-750	PTA2010-3752-E	LORENA MORENO MONTEAGUDO	Empresas	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	21-04-463B-750	PTA2010-4012-T	PILAR LOPEZ MORENO	Transferencia No Órbi	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	21-04-463B-750	PTA2010-4202-T	MARÍA DOLORES ROSILLO RUIZ	Transferencia No Órbi	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	21-04-463B-750	PTA2010-3097-T	OLGA FRANCES HERNANDEZ	Empresas	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	21-04-463B-750	PTA2010-3317-I	OCTAVIO MALATO RODRÍGUEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	21-04-463B-750	PTA2010-3537-I	CARMEN FERNÁNDEZ BLANCO	Empresas	3	37.800,00
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	21-04-463B-750	PTA2010-4042-T	GÉRARD ONCINS MARCO	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	21-04-463B-750	PTA2010-4244-E	ÁNGEL CARRANCHO ALONSO	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Q5450008G	21-04-463B-750	PTA2010-3379-I	MARTA MANSILLA CUESTA	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Q5450008G	21-04-463B-750	PTA2010-4671-E	MARTA SENDINO FERNÁNDEZ	Empresas	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0968272E	21-04-463B-750	PTA2010-4680-T	MIRIAM MANRIQUE DOMÍNGO	Transferencia No Órbi	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE BURGOS	Q1132001G	21-04-463B-750	PTA2010-4391-T	MARÍA PAZ VILLAHoz ASENSIO	Transferencia No Órbi	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE BURGOS	Q1132001G	21-04-463B-750	PTA2010-4457-T	Mª ÁNGELES LÓPEZ CORREA	Transferencia No Órbi	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE BURGOS	Q1132001G	21-04-463B-750	PTA2010-3030-I	BEATRIZ ARCE PASQUAL	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE BURGOS	Q1132001G	21-04-463B-750	PTA2010-3144-I	JOSÉ JULIÁN VALDÍAS GUTIÉRREZ	Infraestructuras	3	49.140,00
UNIVERSIDAD DE BURGOS	Q1132001G	21-04-463B-750	PTA2010-3199-I	JAIME CARIÑO GARCÍA	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE CADIZ	Q3918001C	21-04-463B-750	PTA2010-3281-I	OSCAR PRIMO MARTÍNEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE CADIZ	Q3918001C	21-04-463B-750	PTA2010-3344-I	JAIME CAGIGAS BÁÑEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	21-04-463B-750	PTA2010-3437-I	LUIS JOSÉ CABELLOS GÓMEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	21-04-463B-750	PTA2010-3654-I	RAÚL DIEGO SÁEZ	Infraestructuras	3	49.140,00
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	21-04-463B-750	PTA2010-3671-I	JUAN MARCOS SANZ CASADO	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	21-04-463B-750	PTA2010-3809-T	IRENE GONZÁLEZ PÉREZ	Transferencia No Órbi	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918001C	21-04-463B-750	PTA2010-4208-I	INFÉS SÁNCHEZ SÁNCHEZ-BARBUDO	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q3918009E	21-04-463B-750	PTA2010-4233-I	PABLO ROGELIO CAMAFERO ABELA	Infraestructuras	3	37.800,00
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q1418001B	21-04-463B-750	PTA2010-3047-I	Mª ÁNGELES OJEADA PIZARRO	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q1418001B	21-04-463B-750	PTA2010-3438-I	ENCARNACION LÓPEZ PÁRRAGA	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q1418001B	21-04-463B-750	PTA2010-3670-I	LIUÍS BARRÓN VIDA	Transferencia No Órbi	3	49.140,00
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Q1418001B	21-04-463B-750	PTA2010-3862-I	MANUEL MARTÍNEZ PEINADO	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	21-04-463B-750	PTA2010-3138-I	MARTA ESPINOSA SÁNCHEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	21-04-463B-750	PTA2010-3496-I	MARÍA YOLANDA GUTIÉRREZ MARTÍN	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	21-04-463B-750	PTA2010-3596-I	ANGEL MIGUEL GALÁN MARTÍN	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	21-04-463B-750	PTA2010-3670-I	INMACULADA GARCÍA DOPIDO	Infraestructuras	3	49.140,00
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Q0618001B	21-04-463B-750	PTA2010-3835-I	ELSA MARTÍN DE RODRIGO LÓPEZ	Infraestructuras	3	56.700,00

Organismo	NIF	Aplicación Económica	Referencia	INVESTIGADOR	Modalidad	Duración	TOTAL
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	21-04-463B-750	PTA2010-3088-I	JOSE MANUEL MARTÍN MARTÍNEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	21-04-463B-750	PTA2010-3133-I	Laura MÉNDEZ LINÁN	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	21-04-463B-750	PTA2010-3195-I	DANIEL AGUAYO BECERRA	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	21-04-463B-750	PTA2010-3334-I	FRANCISCO LAVÍER JAIMEZ AGUILA	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	21-04-463B-750	PTA2010-3620-I	ANTONIO SAMUEL CANTARERO MALAGÓN	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	21-04-463B-750	PTA2010-4033-I	AMABLE DE CASTRO SANTOS	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	21-04-463B-750	PTA2010-4298-I	LAURA ARCO GÓMEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	21-04-463B-750	PTA2010-4320-I	BORJA RUIZ REVERTER	Infraestructuras	1	18.900,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	21-04-463B-750	PTA2010-4586-T	LAURA PLAZA MONToya	Transf. No Ori	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	21-04-463B-750	PTA2010-3588-I	LAURA FERRER TROVATO	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	21-04-463B-750	PTA2010-3662-T	ANTONIO ARBONA NADAL	Transf. No Ori	2	37.800,00
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	21-04-463B-750	PTA2010-3667-E	ANDREU PALOU MARCH	Empres.	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	21-04-463B-750	PTA2010-3973-I	ROSA MARÍA GOMILA RIBAS	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Q3518001G	21-04-463B-750	PTA2010-3124-I	MANUEL ROSA CALDERIN	Infraestructuras	3	37.800,00
UNIVERSIDAD DE LEÓN	Q2432001B	21-04-463B-750	PTA2010-3570-I	ANNA ISABEL PANIAGUA GARCIA	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	Q2432001B	21-04-463B-750	PTA2010-4200-I	VIRGINIA MEDINA ALVAREZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q7550001G	21-04-463B-750	PTA2010-3074-I	ASIER SANTANA IRGÓYEN	Infraestructuras	3	49.140,00
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	21-04-463B-750	PTA2010-3042-I	LARA SILVIA JIMÉNEZ BERMÚDEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	21-04-463B-750	PTA2010-3318-I	CRISTINA CAPEL FERRÓN	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	21-04-463B-750	PTA2010-3396-I	CRISTINA RUANO FRÍAS	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	21-04-463B-750	PTA2010-4107-I	DAVID LÓPEZ PANIAGUA	Infraestructuras	3	37.800,00
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	21-04-463B-750	PTA2010-4157-I	MARÍA LUISA POLA GALLEGOS GUZMÁN	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE MURCIA	Q3018001B	21-04-463B-750	PTA2010-3216-I	JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÍNEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	21-04-463B-750	PTA2010-3037-I	MARCOS GARCIA OCÁÑA	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	21-04-463B-750	PTA2010-3108-I	BEATRIZ VALLINA ANTÚÑA	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	21-04-463B-750	PTA2010-3235-I	VICTOR VEGAMARTINEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	21-04-463B-750	PTA2010-3633-I	BEATRIZ GUTIERREZ GLESIAS	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	21-04-463B-750	PTA2010-3943-I	EDUARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	Infraestructuras	3	49.140,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	21-04-463B-750	PTA2010-4108-I	ANTONIO TORRALBA BURRIAL	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	21-04-463B-750	PTA2010-4126-I	TANIA IGLESIAS CABO	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	21-04-463B-750	PTA2010-4175-I	MARIA ISABEL MERINO NATAL	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	21-04-463B-750	PTA2010-4481-I	MARÍA FIDALGO SÁEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3718001E	21-04-463B-750	PTA2010-3477-I	MARIA TERESA MARCOS CORRAL	Infraestructuras	3	37.800,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3718001E	21-04-463B-750	PTA2010-3837-I	ALBERTO SÁNCHEZ CAÑADA	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3718001E	21-04-463B-750	PTA2010-4120-I	SILVIA SÁNCHEZ DURÁN	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3718001E	21-04-463B-750	PTA2010-4373-T	BEATRIZ MOZO GONZÁLEZ	Transf. No Ori	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q4118001I	21-04-463B-750	PTA2010-3212-I	JUAN CARLOS MATEOS FRUTOS	Infraestructuras	3	37.800,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q4118001I	21-04-463B-750	PTA2010-3455-I	ANGEL JESÚS ROMERO SERRANO	Infraestructuras	3	49.140,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q4118001I	21-04-463B-750	PTA2010-3617-I	MJ JESÚS ROMERO VÁZQUEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q4118001I	21-04-463B-750	PTA2010-4051-I	JUAN IGNACIO PERUCHENA FERNÁNDEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q4118001I	21-04-463B-750	PTA2010-4054-I	JOSE MANUEL GÓMEZ GUZMÁN	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q4618001D	21-04-463B-750	PTA2010-3300-I	JORGE PONCE ALONSO	Infraestructuras	3	49.140,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q4618001D	21-04-463B-750	PTA2010-3457-I	GLORIA AGUSTÍ LÓPEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q4618001D	21-04-463B-750	PTA2010-3592-I	ROSA MARÍA GIMÉNEZ CIFUENTES	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q4618001D	21-04-463B-750	PTA2010-3592-I	RAMIRO GONZALEZ CATÓN	Infraestructuras	3	49.140,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q4618001D	21-04-463B-750	PTA2010-3660-I	SARA CARCEL GARCIA	Transf. No Ori	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q4618001D	21-04-463B-750	PTA2010-3975-I	CARLOTA LÓPEZ MATEO	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q4618001D	21-04-463B-750	PTA2010-4132-I	DAVID VIE GINER	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q4618001D	21-04-463B-750	PTA2010-4438-I	ROSA MARÍA GIMÉNEZ CIFUENTES	Infraestructuras	3	37.800,00
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q4718001C	21-04-463B-750	PTA2010-3754-I	JUAN CARLOS PÉREZ BALADO	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q8650002B	21-04-463B-750	PTA2010-4430-T	JOSE GÓMEZ SIERÓ	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q8650002B	21-04-463B-750	PTA2010-4454-I	ALESSANDRO BENEDETTI	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q8650002B	21-04-463B-750	PTA2010-4519-I	ROBERTO GÓMEZ ÁLVAREZ	Infraestructuras	3	37.800,00
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q8650002B	21-04-463B-750	PTA2010-4544-I				



Organismo	NIF	Aplicación Económica	Referencia	INVESTIGADOR	Modalidad	Duración	TOTAL
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	21-04-463B-750	PTA2010-3185-I	RODRIGO FERNÁNDEZ-PACHECO CHICÓN	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	21-04-463B-750	PTA2010-3260-I	ROSA CÓRDOBA CASTILLO	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	21-04-463B-750	PTA2010-3615-I	GUILERMO MAZQUE ANZANO	Infraestructuras	3	49.140,00
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	21-04-463B-750	PTA2010-3639-I	AINTHOA URIBERIA LORENTE	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	21-04-463B-750	PTA2010-3665-I	ANTONIO SANZ ALCOBER	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	21-04-463B-750	PTA2010-3976-I	GUILERMO ANTORRENA PARDO	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	21-04-463B-750	PTA2010-3980-I	CARLOS MARTÍN SACRISTÁN	Infraestructuras	3	37.800,00
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	21-04-463B-750	PTA2010-4197-T	ELENA TORIAS LOBATO	Transferencia No Óri	3	56.700,00
Q4818001B	21-04-463B-750		PTA2010-4050-I	ALICIA SÁNCHEZ ORTEGA	Infraestructuras	3	56.700,00
Q4818001B	21-04-463B-750		PTA2010-4066-I	ALFREDO SARMIENTO ROMAYOR	Infraestructuras	3	56.700,00
Q4818001B	21-04-463B-750		PTA2010-4230-I	AZUCENA GONZÁLEZ GARCÍA	Infraestructuras	3	56.700,00
Q9115001GE	21-04-463B-750		PTA2010-3811-I	ANA RODRÍGUEZ HORTAL	Infraestructuras	3	56.700,00
Q9115001GE	21-04-463B-750		PTA2010-4558-I	SANDRA ROMERO SÁNCHEZ	Infraestructuras	3	37.800,00
Q8050013E	21-04-463B-750		PTA2010-4161-I	MATRÍA AGUDO LOPEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
Q2818015F	21-04-463B-750		PTA2010-3025-I	VICTOR JOSE MAESTRE RODRÍGUEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
Q2818015F	21-04-463B-750		PTA2010-3100-I	JESÚS BAUTISTA VILLARES	Infraestructuras	3	49.140,00
Q2818015F	21-04-463B-750		PTA2010-3315-T	LOREDANA LUNADEI	Transferencia No Óri	3	56.700,00
Q2818015F	21-04-463B-750		PTA2010-3582-T	ALFREDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	Transferencia No Óri	2	37.800,00
Q2818015F	21-04-463B-750		PTA2010-4027-I	CARLOS HERRERO AGUSTÍN	Infraestructuras	3	56.700,00
Q2818015F	21-04-463B-750		PTA2010-4319-I	BORJA CHOCARRO DEL OLMO	Infraestructuras	3	56.700,00
Q2818015F	21-04-463B-750		PTA2010-4322-I	ÓSCAR LOAZO LOZOGLA	Infraestructuras	3	56.700,00
Q2818015F	21-04-463B-750		PTA2010-4436-I	ESTHER MADEJÓN LOPEZ	Infraestructuras	3	49.140,00
Q2818015F	21-04-463B-750		PTA2010-4496-I	JOSE ALBERTO TRUJILLO GALLEGOS	Infraestructuras	3	56.700,00
Q4618002B	21-04-463B-750		PTA2010-3407-E	MONICA ARROYO VAQUÉZ	Empresa	3	56.700,00
Q4618002B	21-04-463B-750		PTA2010-3442-I	STEPHAN KRONER	Infraestructuras	3	56.700,00
Q4618002B	21-04-463B-750		PTA2010-3680-I	MERCÉLLLOPS FERRER	Infraestructuras	3	56.700,00
Q4618002B	21-04-463B-750		PTA2010-3796-T	AMPARO GOMEZ LOPEZ	Transferencia No Óri	3	56.700,00
Q4618002B	21-04-463B-750		PTA2010-3804-I	PEDRO ZIARSOLO ARETIOAURTEA	Infraestructuras	3	56.700,00
Q4618002B	21-04-463B-750		PTA2010-3842-T	MARÍA JOSÉ PEREZ CORDOBA	Transferencia No Óri	3	56.700,00
Q4618002B	21-04-463B-750		PTA2010-3889-T	PALOMA VIDAL SEGÚI	Transferencia No Óri	3	56.700,00
Q4618002B	21-04-463B-750		PTA2010-3993-I	ALICIA NUÑEZ IMBERNÓN	Infraestructuras	3	56.700,00
Q4650005J	21-04-463B-750		PTA2010-3995-T	JOSÉ DE PAULA MACHEL NETO	Transferencia No Óri	3	56.700,00
Q4618002B	21-04-463B-750		PTA2010-4151-I	JORGE MOYA ROMERO	Infraestructuras	2	25.290,00
Q4618002B	21-04-463B-750		PTA2010-4286-I	Laura OSETE CORTINA	Infraestructuras	3	56.700,00
Q4618002B	21-04-463B-750		PTA2010-4315-I	JOSE DANIEL GUTIERREZ CANO	Infraestructuras	3	56.700,00
Q4618002B	21-04-463B-750		PTA2010-4314-E	JAVIER GARRIDO BARRAL	Empresa	3	56.700,00
Q1518001A	21-04-463B-750		PTA2010-3463-I	JORGE CRISPU QUITES	Infraestructuras	3	49.140,00
Q1518001A	21-04-463B-750		PTA2010-4399-I	DIEGO MIGUEL GONZALEZ CASTAÑO	Infraestructuras	3	56.700,00
Q1518001A	21-04-463B-750		PTA2010-3950-T	MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ GUILAS	Transferencia No Óri	3	56.700,00
Q1518001A	21-04-463B-750		PTA2010-4396-T	FELIX DÍAZ HERMIDA	Transferencia No Óri	3	56.700,00
Q6750002E	21-04-463B-750		PTA2010-3320-I	JUAN PEDRO LOPEZ OLMEDO	Infraestructuras	3	56.700,00
Q6750002E	21-04-463B-750		PTA2010-3758-I	ARIADNA CABIZAS PÁREZ	Infraestructuras	3	37.800,00
Q6750002E	21-04-463B-750		PTA2010-4001-I	NAÍAIA ADELL CALVET	Infraestructuras	3	56.700,00
Q6750002E	21-04-463B-750		PTA2010-4205-I	Laura GOMEZ MARTÍN	Infraestructuras	3	56.700,00
Q6750002E	21-04-463B-750		PTA2010-4331-E	NURIA FRIGOLA CORONINAS	Empresa	3	56.700,00
Q6750002E	21-04-463B-750		PTA2010-4603-T	JORDI GRAU	Transferencia No Óri	3	56.700,00
Q6750002E	21-04-463B-750		PTA2010-4611-T	MERCÉ PÉREZ ESCOFET	Transferencia No Óri	3	56.700,00
Q6750002E	21-04-463B-750		PTA2010-4612-T	MARC SABATER	Transferencia No Óri	3	56.700,00
Q6750002E	21-04-463B-750		PTA2010-4623-T	NURIA VILA CARÍNEC	Transferencia No Óri	3	56.700,00
Q6250003H	21-04-463B-750		PTA2010-3162-T	ANTONIO MANUEL ESTRUCH IVARS	Transferencia No Óri	3	56.700,00

Organismo	NIF	Aplicación Económica	Referencia	INVESTIGADOR	Modalidad	Duración	TOTAL
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	21-04-463B-750	PTA2010-3387-I	ALEJANDRO CALLE PRADO	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	21-04-463B-750	PTA2010-3454-I	JAVIER ABAL LOPEZ	Infraestructuras	2	37.800,00
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	21-04-463B-750	PTA2010-3897-I	MARC ARAGÓN HOMAR	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	21-04-463B-750	PTA2010-3916-T	MIREIA MARTÍ BARROSO	Transferencia No Ori	2	37.800,00
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	21-04-463B-750	PTA2010-3940-I	FRANCESC BONADA BO	Infraestructuras	1	16.380,00
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	21-04-463B-750	PTA2010-4055-I	FRANCISCO HEREDERO ALARI	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	21-04-463B-750	PTA2010-4219-T	EVA VILLALON MARTIN	Transferencia No Ori	3	56.700,00
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Q5850017D	21-04-463B-750	PTA2010-3931-T	LLUIS QUINTANA	Transferencia No Ori	1	18.900,00
Total 21-04-463B-750							
ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	G20788840	21-04-463B-780	PTA2010-3487-I	VANESSA GÓMEZ VALLEJO	Infraestructuras	3	56.700,00
FUNDACIÓ CENTRE DE RECERCA EN SANITAT ANIMAL (CRESA)	G62146725	21-04-463B-780	PTA2010-4354-I	LORENA CORDOBA MUÑOZ	Infraestructuras	3	37.800,00
FUNDACIÓ PRIVADA CENTRE DE REGULACIÓ GENOMICA	G62426937	21-04-463B-780	PTA2010-4446-I	ANTONIO HERNOSO PULIDO	Infraestructuras	3	56.700,00
FUNDACIÓ PRIVADA INSTITUT DE RECERCA BIOMÈDICA	G63971451	21-04-463B-780	PTA2010-4459-I	ANNA LLADÓ EQUISOAIN	Infraestructuras	3	56.700,00
FUNDACIÓ PRIVADA INSTITUT DE RECERCA DE L'ENERGIA DE CATALUNYA	G64946387	21-04-463B-780	PTA2010-3977-I	JORGELINA PASQUALINO	Infraestructuras	3	56.700,00
FUNDACIÓ PRIVADA INSTITUT DE RECERCA DE L'ENERGIA DE CATALUNYA	G64946387	21-04-463B-780	PTA2010-4533-I	DORIS YANETH CADIVAD RODRIGUEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
FUNDACIÓ PRIVADA INSTITUT D'INVESTIGACIÓ ONCOLÒGICA DE VALL-HEBRON (VHIO)	G64384969	21-04-463B-780	PTA2010-4361-I	MARTA MONGE AZEMAR	Infraestructuras	3	56.700,00
FUNDACIÓ PRIVADA INSTITUT INTERNET INNOVACIÓ DIGITAL A CATALUNYA	G63262570	21-04-463B-780	PTA2010-3711-I	VICENT BORJA TORRES	Infraestructuras	3	49.140,00
FUNDACIÓ PRIVADA I2CAT INTERNET INNOVACIÓ DIGITAL A CATALUNYA	G63262570	21-04-463B-780	PTA2010-3724-I	SERGI MARILLO	Infraestructuras	3	49.140,00
FUNDACIÓ FOMENTO CALIDAD INDUST. Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	G32217663	21-04-463B-780	PTA2010-3829-I	CRISTINA TORREIRO SEBASTIÁN	Infraestructuras	3	56.700,00
FUNDACIÓ BOSCH & GIMPERA	G08906553	21-04-463B-780	PTA2010-3989-T	JOSÉ ANTONIO CONDE GONZÁLEZ	Transferencia No Ori	3	56.700,00
FUNDACIÓ CANÀRIA PARC CIENTÍFICO TECNOLÒGICO DE LA UNIVERSITAT DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	G76001007	21-04-463B-780	PTA2010-3942-I	DAVINIA NEGRIN BÁEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
FUNDACIÓ CENER-CIEMAT	G31679889	21-04-463B-780	PTA2010-4133-I	DAVID PÉREZ GARCIA	Infraestructuras	3	37.800,00
FUNDACIÓ CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO	G46057213	21-04-463B-780	PTA2010-3465-I	JOSÉ FRANCISCO IVARS APARICHI	Infraestructuras	3	49.140,00
FUNDACIÓ EMPRESA-UNIVERSITAT DE LA LAGUNA	G38083408	21-04-463B-780	PTA2010-4528-T	BEATRIZ GARCIA GARCIA	Transferencia No Ori	2	37.800,00
FUNDACIÓ LEONARDO TORRES QUEVEDO	G39034460	21-04-463B-780	PTA2010-3578-T	MANUEL REVUETA GONZALEZ	Transferencia No Ori	3	56.700,00
FUNDACIÓ PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO EN ARAGÓN	G22280010	21-04-463B-780	PTA2010-3214-I	JOAQUÍN MORA LARRAMONA	Infraestructuras	3	49.140,00
FUNDACIÓ PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO EN ARAGÓN	G22280010	21-04-463B-780	PTA2010-3231-I	PABLO MARQUELLO FERNANDEZ	Infraestructuras	3	56.700,00
FUNDACIÓ PARA LA INVESTIGACIÓN MÉDICA APLICADA	G82198524	21-04-463B-780	PTA2010-4655-T	DANIEL TORRES SALINAS	Transferencia No Ori	3	56.700,00
FUNDACIÓ PARQUE CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	G57433802	21-04-463B-780	PTA2010-4489-I	TOMÁS VELASCO CRAUDO	Infraestructuras	3	56.700,00
FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA. ISLAS BALEARES	G07798905	21-04-463B-780	PTA2010-4555-E	SUSANA RINCÓN OTERO	Empresas	3	56.700,00
INSTITUT DE RECERCA DE L'HOSPITAL DE LA SANTA CREU I' SANT PAU	G60136934	21-04-463B-780	PTA2010-3810-I	SILVIA PÉREZ PUJOL	Infraestructuras	3	56.700,00
INSTITUT DE STUDIS ESPACIALS DE CATALUNYA	G61057110	21-04-463B-780	PTA2010-3704-I	JAVIER CASTAÑEDA PONS	Infraestructuras	3	56.700,00
INSTITUT MENORQUÍ D'ESTUDIS	S\$700002H	21-04-463B-780	PTA2010-4224-I	IVÁN FERNANDEZ REBOLLAR	Infraestructuras	2	37.800,00
INSTITUTO DE APLICACIONES DE TECNOLOG. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES AVANZADAS - ASG97014872	21-04-463B-780	PTA2010-3536-T	ISIDORA NAVARRO MILLA	Transferencia No Ori	3	56.700,00	
INSTITUTO DE APLICACIONES DE TECNOLOG. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES AVANZADAS - ASG97014872	21-04-463B-780	PTA2010-3826-I	JOSE LUIS BAYO MONTÓN	Infraestructuras	3	49.140,00	
INSTITUTO DE APLICACIONES DE TECNOLOG. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES AVANZADAS - ASG97014872	21-04-463B-780	PTA2010-4535-I	JOHN FREDDY HERNANDEZ PASCAGAZA	Infraestructuras	3	37.800,00	
INSTITUTO DE CIENCIAS FOTÓNICAS	G62819537	21-04-463B-780	PTA2010-4461-I	CARMÉ GÓMEZ CARBONELL	Infraestructuras	3	56.700,00
INSTITUTO DE INNOVACIÓN PARA EL BIENESTAR CIUDADANO	G92837947	21-04-463B-780	PTA2010-4540-I	JOSE ALBERTO GARCIA GUILLARO	Infraestructuras	3	49.140,00
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INFORMATICA	G96278734	21-04-463B-780	PTA2010-4631-I	VICENTE JAVIER LLACER MUÑOZ	Infraestructuras	3	49.140,00
INTRONAC	V10240117	21-04-463B-780	PTA2010-4569-I	FRANCISCO GIRALDO PAVÓN	Infraestructuras	3	56.700,00
PARC CIENTÍFIC DE BARCELONA	G61482822	21-04-463B-780	PTA2010-4644-I	PATRICIA ARGIBAY HUETE	Infraestructuras	3	56.700,00
UNIVERSITAT DE NAVARRA	R3168001J	21-04-463B-780	PTA2010-4634-T	CRISTINA NATAL GORGOJO	Transferencia No Ori	3	56.700,00
UNIVERSITAT DE NAVARRA	R3168001J	21-04-463B-780	PTA2010-4638-T	XAVIER TAPIAS MATEU	Transferencia No Ori	3	56.700,00
UNIVERSITAT DE NAVARRA	R3168001J	21-04-463B-780	PTA2010-4642-T	AIÑHOA GÜEMBE CONTRERAS	Transferencia No Ori	3	56.700,00
Total 21-04-463B-780							
Total general							
1.837.080,00							
15.785.280,00							